

SEGURIDAD DE LAS AVES Y ÉTICA DEL CAPTURADOR Y/O ANILLADOR

Los investigadores que utilizan el anillamiento científico como método de marcado, deben tener en cuenta que lo más importante es la seguridad de las aves, por lo que es fundamental que conozcan y asuman los riesgos asociados a esta actividad. Los anilladores deben evitar provocar estrés a las aves y si es necesario abstenerse de anillarlas.

Cada anillador debe dominar cada etapa del anillamiento, es decir, la captura, la manipulación, la elección del tamaño adecuado de anillo y aplicación de éste, la toma de datos en el menor tiempo posible y el correcto llenado de los formularios de terreno. Lo anterior requiere un alto nivel de preparación y entrenamiento. También es necesario que los investigadores ingresen oportunamente los datos de las aves anilladas al Sistema Nacional de Anillamiento de Aves Silvestres (www.snaa.cl), para mantener actualizada la base de datos.

El Consejo Norteamericano de Anillamiento (North American Banding Council) difunde entre los anilladores el "Código de Ética del Anillador", el cual es ampliamente aceptado en países de Latinoamérica. A continuación se muestran los principales contenidos:

CÓDIGO DE ÉTICA DEL CAPTURADOR Y/O ANILLADOR EN CHILE

1. Los anilladores son los principales responsables de la seguridad y bienestar de las aves que estudian, de manera que los riesgos de lesiones y muertes sean mínimos. Algunas reglas básicas:

Maneje cada ave de manera cuidadosa, suave, callada, con respeto y en el menor tiempo posible.

Capture y procese solo las aves que puede manejar con seguridad.

Las redes de niebla u otro tipo de trampas instaladas deben ser revisados frecuentemente, y si hay depredadores cerca deben cerrarse o desactivarse.

No se debe capturar o anillar bajo condiciones climáticas adversas (vientos, lluvias, etc.)

Evalúe frecuentemente la condición de las trampas y redes de niebla, y en el caso de estar dañada repararlas rápidamente.

El anillador responsable siempre debe vigilar la labor de todos los participantes autorizados en los procesos de captura y anillamiento.

Revise las redes de niebla tan frecuentemente como las condiciones lo dicten.

Revise las trampas tan frecuentemente como se recomienda para cada tipo de trampa.

Cierre todas las trampas y redes de niebla de manera apropiada al final del anillado.

No deje trampas o redes de niebla colocadas y sin atención.

Utilice los tamaños de anillos y pinzas para cerrar, adecuadas para cada ave.



Trate a las aves lesionadas de manera humanitaria.

2. Los anilladores deben evaluar constantemente su propio trabajo para asegurar que éste está fuera de todo cuestionamiento.

Reevalúe los métodos si ocurren lesiones o muertes.

Pida y acepte críticas constructivas de otros anilladores.

3. Los anilladores con más experiencia deben ofrecer evaluar el trabajo de otros, honesta y constructivamente, para ayudar a mantener los estándares más altos posibles.

Publique innovaciones en anillado, captura y técnicas de manejo.

El anillador responsable debe entregar sus conocimientos a otros anilladores con el fin de ir mejorando los procesos, dándole énfasis al concepto de bienestar animal. "El bienestar de las aves está por sobre el dato".

Reporte cualquier manejo inadecuado de aves al anillador y si no mejora, haga un reporte al Servicio Agrícola y Ganadero.

4. Los anilladores deben asegurarse que sus datos sean correctos y completos.

5. Los anilladores deben obtener permiso previo para anillar en propiedades privadas y terrenos públicos donde se requiera autorización.

En Chile, los anilladores que deseen anillar en áreas protegidas del SNASPE deben contar con autorización de CONAF.

